

Firmado digitalmente por GALIANO CERNIA Hector Devis FAU 20550154065 hard Cargo: Jefe De Unidad Territorial Huanuco Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 26.05.2022 09:19:35 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huanuco, 26 de Mayo del 2022

OFICIO N° D000261-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHNC

Señor(a):

PARDAVE TREJO JUAN JOSE

Coordinador Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC

Jr. 28 de Julio N° 1388, HUANUCO-HUANUCO-HUANUCO

Asunto : Remito el informe de las acciones realizadas para la atención del CASO N° 083-2022-CTVC/HUA suscitada IE Juan José Crespo Castillo- Primaria con código modular: 0471045 situada el distrito Ambo, Provincia AMBO, departamento Huánuco.

Referencia : INFORME N° D000341-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (25MAY2022)

De mi especial consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacerle llegar mis cordiales saludos y a su vez informarle en relación al **CASO N° 083-2022-CTVC/HUA**, que esta Unidad Territorial ha realizado la verificación del caso reportado y en cumplimiento de las normativas vigentes ha realizado las acciones para la atención del caso, conforme se detalla en el documento de la referencia, quedando como se detalla en el siguiente cuadro:

N°	LUGAR DE LA ALERTA PRESENTADA	DOCUMENTO DE REPORTE DE ALERTA	CASO REPORTADO	NOMBRE DE LA IIEE	CONCLUSION
1	Distrito: Ambo Provincia: Ambo Región: Huánuco	OFICIO N° 061-2022-CTVC/HUANUCO	CASO N° 083-2022-CTVC/HUA	Juan Jose Crespo Castillo Nivel PRIMARIA	FUNDADO

Cabe precisar, que dentro de las facultades conferidas y en el marco de modelo de cogestión se viene realizando las asistencias técnicas a los miembros CAE con la finalidad de mitigar las posibles situaciones de riesgos durante la prestación del servicio alimentario 2022, así como el seguimiento respectivo durante la distribución de los alimentos durante las entregas.

Al presente se adjuntan las evidencias recogidas de las acciones realizadas para la atención de cada punto crítico reportado durante la vigilancia al servicio alimentario.

Sin otro particular, me despido de usted expresando las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Av. Circunvalación Golf Los Inkas 206 - 208 (Javier Prado Este)
Piso 13 - Santiago de Surco / Teléfono: 01-2019360
www.gob.pe/qaliwarma



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

HECTOR DEVIS GALIANO CERNA
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

cc.:

Adj.

- INFORME N° D00000341-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA
PNAEQW/UTHNC

Av. Circunvalación Golf Los Inkas 206 - 208 (Javier Prado Este)
Piso 13 - Santiago de Surco / Teléfono: 01-2019360
www.gob.pe/qaliwarma



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: VYWD4HT



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por
HUAYNACCERO AMANTE Alfredo
FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.05.2022 11:29:33 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huanuco, 25 de Mayo del 2022

INFORME N° D000341-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA

Para : **HECTOR DEVIS GALIANO CERNA**
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta del CASO N° 083-2022 – CTVC/HUA suscitada en la IE Juan José Crespo Castillo– Primaria, situada en el distrito Ambo, Provincia Ambo, departamento Huánuco..

Referencia : a) INFORME N° D0018-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-MRR
b) OFICIO N° 061-2022-CTVC/HUANUCO
c) RDE N°D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".

Fecha Elaboración: Huanuco, 25 de mayo de 2022

(Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante **OFICIO N° 061-2022-CTVC/HUANUCO** emitido por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 02 de mayo del 2022, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE JUAN JOSE CRESPO CASTILLO– PRIMARIA, respecto a la alerta **CASO N° 083-2022-CTVC/HUA** con fecha de ocurrencia 28 de marzo del 2022 y 01 Punto Crítico:

PUNTO CRÍTICO 1: "El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados".

- 1.2. Con fecha 24 de mayo del 2022, la MGL comunicó mediante el INFORME N° D00018-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-ACC de la referencia a) las primeras acciones realizadas para atender el caso reportado.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. **RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 02.
- 2.2. **RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME - Versión N° 07.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 2.3. RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión 3.
- 2.4. RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 03.
- 2.5. RDE N° D000291-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-042-PNAEQW-USME - Versión N° 04.
- 2.6. RDE N° D000237-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "Protocolo para la Atención, Seguimiento y Cierre de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-044-PNAEQW-USME, Versión N° 03, el mismo que tiene vigencia a partir del Proceso de Compras 2022.
- 2.7. RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083-2019-MINEDU** que aprueba la "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica".

III. OBJETO

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta **CASO N° 083-2022-CTVC/HUA** y proceder a su resolución.

IV. ANALISIS

- 4.1 Mediante el documento de la referencia b), la CTVC señala que con fecha 28/03/2022, durante las acciones de Veeduría/Vigilancia al servicio alimentario del programa Qali Warma, la Sra. Nicolasa Eduarda Flores Limas,, Presidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Ambo, realizó la veeduría en la I.E **Juan Jose Crespo Castillo– Primaria** con código Modular N° **0471045**, correspondiente a la primera distribución y entrega de los productos/alimentos.
- 4.2 La Unidad Territorial Huánuco, con fecha 02 de mayo del 2022 toma conocimiento del **CASO N° 083-2022-CTVC/HUA**, con fecha de ocurrencia del 28 de marzo del 2022 de la vigilancia realizada a la I.E. **Juan Jose Crespo Castillo– Primaria**, distrito Ambo, provincia Ambo, departamento Huánuco.
- 4.3 Mediante el documento de la referencia a) de fecha 24.05.2022 el/la Monitor/a de Gestión Local MARISELLY RIOS REYES, luego de haber recibido la derivación del **CASO N° 083-2022-CTVC/HUA** por el coordinador Técnico Territorial, informó sobre las acciones inmediatas realizadas para la atención de la alerta reportada por la CTVC.
- 4.4 Las acciones realizadas por el/la MGL para la atención de cada punto crítico reportado por la CTVC se detallan en el siguiente cuadro:



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Institución Educativa : N° Juan Jose Crespo Castillo– Primaria Nivel : PRIMARIA Distrito/Provincia/Región : Ambo / Ambo / Huánuco N° DE CASO : 083 – 2022 – CTVC/HUA				
PUNTO CRITICO	OBSERVACION REALIZADO POR LA CTVC	ACCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO DEL PNAEQW		CONCLUSION
		PREVIO A LA ALERTA DE LA CTVC	POSTERIOR A LA ALERTA DE LA CTVC	
01	EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS	- Con fecha 04 de Marzo, 7 de Marzo, 19 de Marzo, 22 Marzo, 24 Marzo, 28 Marzo, 25 de Abril, 04 Abril del 2022 la MGL brindó la asistencia técnica vía remota y presencial al miembro del CAE (Presidente) Directora Cecilia Francisca Fretel Jaimes, respecto a la RDE N° D000222-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, RDE N° D000145-2021- MIDIS-PNAEQW-DE y RDE N° D000193-2022-MIDIS-PNAEQW-DE, con respecto al "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" y el Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma SUSTENTO: ➤ ANEXO N° 01: Pantallazos del registro de llamadas a la directora de la I.E JUAN JOSE CRESPO CASTILLO ➤ ANEXO N° 02: Ficha de supervisión presencial del día 24 marzo (SIGO)	➤ En la referencia a) indica el MGL, que luego de tomar conocimiento del CASO N° 083-2022-CTVC/HUA reportado por la CTVC, con fecha 03 y 05 de mayo 2022 mediante llamada se reitera la asistencia técnica en cuanto al Protocolo de "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW, aprobado por RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. ➤ Con fecha 18 de mayo del 2022, la directora de la IE JUAN JOSE CRESPO CASTILLO, proporciono la DECLARACION JURADA en la cual menciona sobre la actualización de usuarios para la primera y segunda entrega. Asimismo, informó la directora de la IE que ha realizado la actualización de usuarios en el SIAGIE señalando que hay un incremento 542 alumnos matriculados según la nómina de matrícula 2022. ➤ Tal como señala la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, la atención se hace mediante la emisión de una nueva RDE, la misma que para el INCREMENTO/REDUCCION está en función al SIAGIE del MINEDU, de allí la importancia que la directora de la IE mantenga actualizado el registro en el SIAGIE SUSTENTO: ➤ ANEXO N° 03: Pantallazo de la llamada del día 3 y 5 de mayo realizado al miembro CAE (presidenta) ➤ ANEXO N° 04: Pantallazo de WhatsApp al miembro CAE (presidente) los documentos del caso de CTVC. ➤ ANEXO N° 05: Declaración jurada de la directora donde indica que tienen un incremento de usuarios ➤ ANEXO N°06: Pantallazo del SIGO para la actualización de usuarios.	FUNDADO

4.5. Cabe precisar, que el PNAEQW realiza las actualizaciones de usuarios de las IIEE de acuerdo a las normativas vigente, tal como señala la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, en el numeral 8.1 señala lo siguiente:



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Al respecto, el PNAEQW a través de los MGL brinda la asistencia técnica a los directores de las IIEE para mantener actualizado el SIAGIE de acuerdo a las nóminas de matrículas, ya que las dichas actualizaciones se realizan 03 veces al año; además, los MGL realizan el seguimiento permanente de dichas actualizaciones concientizando sobre la importancia de mantener las actualizaciones en el SIAGIE del MINEDU.

5. CONCLUSIONES:

5.1 Sobre el **CASO N° 083-2021-CTVC/HUA** reportado por la CTVC, respecto al punto crítico observado la Unidad Territorial Huánuco ha verificado el CASO suscitado en la IE JUAN JOSE CRESPO CASTILLO– PRIMARIA, se concluye lo siguiente:

- Para el punto crítico "**EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**", a través del MGL se ha realizado las siguientes acciones:
 - Los días 03 y 05 de mayo 2022, luego de haber tomado conocimiento sobre la alerta suscitada la MGL brindó asistencia técnica a los miembros del CAE sobre la importancia de cumplir con lo establecido en la RDE N° 210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, respecto a la actualización de usuarios.
 - El 19 de mayo del 2022, mediante una DJ la directora de la IE N° Juan José Crespo Castillo– Primaria menciona que actualmente cuenta con 542 estudiantes matriculados, esto según la base de datos del SIAGIE - MINEDU.
 - Una vez realizado la actualización de alumnos matriculados en el SIAGIE por la directora, en el próximo corte que realiza la UTI para la actualización de usuarios, mediante la emisión de una RDE se hará efectiva la atención para para los 542 alumnos matriculados.

5.2 Finalmente, la Unidad territorial a través de los Monitores de Gestión Local ha realizado las acciones para atender el CASO, se brindó asistencia técnica al CAE sobre los protocolos y normativas vigente. Por lo tanto, el punto crítico ha sido **PARCIALMENTE RESUELTO**.

6. RECOMENDACIONES

6.1 Derivar el presente informe y las evidencias adjuntas sobre las acciones realizadas para dar respuesta al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) en atención al **OFICIO N° 061-2022-CTVC/HUANUCO**, dando a conocer las acciones realizadas para el caso reportado.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y los fines pertinentes.

Atentamente,

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Documento firmado digitalmente

ALFREDO HUAYNACCERO AMANTE
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Adj.

- INFORME N° D00018-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-MRR
AHA/drl



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por RIOS
REYES Maryselly Maritza FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.05.2022 17:41:27 -05:00

Huanuco, 24 de Mayo del 2022

INFORME N° D000018-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-MRR

Para : **HECTOR DEVIS GALIANO CERNA**
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Asunto : Informar las acciones complementarias realizadas para la atención de la alerta del CASO N° 083- 2022 – CTVC/HUA suscitada en la IE Juan Jose Crespo Castillo- Primaria, situada en el distrito Ambo, Provincia Ambo, departamento Huánuco..

Referencia : OFICIO N°061-2022 - CTVC/HUANUCO

Fecha Elaboración: Huanuco, 24 de mayo de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informarle con relación al documento de la referencia sobre el caso de alerta N° 083 – 2022 – CTVC/HUA suscitado en la I.E. JUAN JOSE CRESPO CASTILLO – Primaria, situada en el, distrito Ambo, provincia Ambo, departamento Huánuco, correspondiente a la primera distribución y entrega de los productos/alimentos, registrando la información en la Ficha de vigilancia N° V-182- 2022-HUA-Q.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 Mediante **OFICIO N° 061 – 2022 – CTVC/HUANUCO** emitido por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 02 de mayo del 2022, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE JUAN JOSE CRESPO CASTILLO, respecto a la alerta **CASO N° 083- 2022 – CTVC/HUA** con fecha de ocurrencia 28 de marzo del 2022 y 01 Punto Crítico:

PUNTO CRÍTICO 1: "EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS"

- 1.2 Con fecha 02 de mayo del 2022, a través de un mensaje vía WhatsApp, el coordinador técnico informa sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) para el levantamiento de las observaciones correspondientes.

II. BASE NORMATIVA:

- 2.1. **RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049- PNAEQW-USME, Versión N° 02.
- 2.2. **RDE N° D000145 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

- 2.3. **RDE N° D000051 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.4. **RDE N° D000280 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".
- 2.5. **RDE N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".
- 2.6. **RDE N° D000264 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "Protocolo para la atención de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".
- 2.7. **RDE D000222-2020-MIDIS/PNAEQW-DE**, Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.8. **RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU** que aprueba la "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica".

3 OBJETO:

Levantar las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana con respecto al **CASO N° 083 – 2022 – CTVC/HUA**.

4 ANALISIS:

- 4.1. La Unidad Territorial Huánuco, con fecha 2 de mayo del 2022 se toma conocimiento del **CASO N° 083 – 2022 – CTVC/HUA**, realizada el 28 de marzo del 2022 en la IE N° JUAN JOSE CRESPO CASTILLO, Primaria del Distrito Ambo, Provincia Ambo, Departamento Huánuco.

En el siguiente cuadro se muestran los puntos críticos que fueron atendidos para dar respuesta al caso reportado por la CTVC, tomando en consideración el Anexo 02: Clasificación de alertas durante las etapas de la prestación del servicio alimentario y el Excel de tipología enviada por la USME.

TIPOLOGIA		PUNTO CRITICO	
	PROBLEMAS DE ORGANIZACIÓN Y GESTION DEL CAE		EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS"

- 4.2 Con fecha 04 de Marzo, 7 de Marzo, 19 de Marzo, 22 Marzo, 24 Marzo, 28 Marzo, 25 de Abril, 04 Abril del 2022 se realizó la asistencia técnica vía remota y presencial al miembro del CAE (Presidente) Directora Cecilia Francisca Fretel Jaimes, brindando información de la RDE N° D000222-2020-MIDIS- PNAEQW-DE, RDE N° D000145-2021- MIDIS-PNAEQW-DE y RDE N°



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

D000193-2022- MIDIS-PNAEQW-DE, con respecto al "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" y el Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

- 4.3 Con fecha 03 de mayo del 2022 se reiteró nuevamente la asistencia técnica vía remota al miembro del CAE (presidente) Directora Cecilia Francisca Fretel Jaimes desde haber tomado conocimiento el 02 de mayo del 2022 del CASO N° 083 – 2022 – CTVC/HUA para ello se fortaleció con respecto a las observaciones realizadas por la CTVC referente a 01 Punto Crítico.
- 4.4 Las acciones realizadas para la atención de cada punto crítico reportado por la CTVC se detallan en el siguiente cuadro:

Institución Educativa : JUAN JOSE CRESPO CASTILLO				
Nivel : Primaria.				
Distrito/Provincia/Región: Ambo/Ambo/Huánuco				
N° DE CASO : 083 – 2022 – CTVC/HUA				
PUNTO CRITICO	OBSERVACION REALIZADA POR LA CTVC	ACCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO DEL PNAEQW		CONCLUSION
		PREVIO A LA ALERTA DE LA CTVC	POSTEROR A LA ALERTA DE LA CTVC	



01	EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS"	Con fecha 04 de Marzo, 7 de Marzo, 19 de Marzo, 22 Marzo, 24 Marzo, 28 Marzo, 25 de Abril, 04 Abril del 2022 se realizó la asistencia técnica vía remota y presencial al miembro del CAE (Presidente) Directora Cecilia Francisca Fretel Jaimes, brindando información de la RDE N° D000222-2020-MIDIS-PNAEQW-DE, RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE y RDE N° D000193-2022- MIDIS-PNAEQW-DE, con respecto al "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" y el Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. SUSTENTO: • ANEXO N° 01: Pantallazos del registro de llamadas a la directora de la I.E JUAN JOSE CRESPO CASTILLO • ANEXO N° 02: Ficha de supervisión presencial del día 24 marzo (SIGO)	Posteriormente a la alerta de ctvc fecha CASO N° 083 – 2022 – CTVC/HUA el día 03 y 05 de mayo del 2022 se reiteró nuevamente la asistencia técnica vía remota al miembro del CAE (presidente) Directora Cecilia Francisca Fretel Jaimes, reiterando la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, numeral 8.1, donde señala que, <u>"La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU"</u>. <u>"La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, la que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, con el que genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente" (...). El subrayado es nuestro</u>, con respecto a las observaciones realizadas por la CTVC referente a 01 Punto Crítico. • Con fecha 18 de mayo del 2022, la directora de la IE JUAN JOSE CRESPO CASTILLO, proporciono la DECLARACION JURADA en la cual menciona sobre la actualización de usuarios para la primera y segunda entrega. Asimismo, informó la directora de la IE que ha realizado la actualización de usuarios en el SIAGIE señalando que hay un incremento 542 alumnos matriculados según la nómina de matrícula 2022. • Tal como señala la RDE N° D000210-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, la atención se hace mediante la emisión de una nueva RDE, la misma que para el INCREMENTO/REDUCCION está en función al SIAGIE del MINEDU, de allí la importancia que la directora de la IE mantenga actualizado el registro en el SIAGI.	FUNDADO
----	--	--	--	---------

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

			SUSTENTO: • ANEXO N° 03: Pantallazo de la llamada del día 3 y 5 de mayo realizado al miembro cae (presidenta) • ANEXO N° 04: Pantallazo de wazapt al miembro cae (presidente) los documentos del caso de ctvc. • ANEXO N° 05: Declaración jurada de la directora donde indica que tienen un incremento de usuarios • ANEXO N°06: Pantallazo del SIGO para la actualización de usuarios.	
--	--	--	--	--

- 4.5 Cabe precisar, que el PNAEQW realiza las actualizaciones de usuarios de las IIEE de acuerdo a las normativas vigente, tal como señala la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, en el numeral 8.1 señala lo siguiente:

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

V. CONCLUSIONES:

- 5.1. De acuerdo al 01 Punto observado por la CTVC, del CASO N° 083-2022-CTVC/HUA se tomaron las Acciones Realizadas por la Unidad Territorial Huánuco del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali warma, se concluye que el punto crítico observado por la CTVC es FUNDADA.

- 5.2. Con respecto al Primer punto crítico, reportado por la CTVC durante la vigilancia a la IE JUAN JOSE CRESPO CASTILLO – Primaria se concluye que la observación es FUNDADO y sobre el punto crítico observado "EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

se ha realizado las siguientes acciones:

- El día 03 y 05 de mayo 2022, luego de haber tomado conocimiento sobre la alerta suscitada se brindó asistencia técnica a los miembros del CAE sobre la importancia cumplir con lo establecido en la RDE N° 210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, respecto a la actualización de usuarios.
- La directora Cecilia Francisca Fretel Jaimes por medio de una Declaración Jurada, menciona que tiene un incremento de 542 alumnos para el 2022.
- Una vez realizado la actualización de alumnos matriculados en el SIAGIE por la directora, en el próximo corte que realiza la UTI para la actualización de usuarios, mediante la emisión de una RDE se hará efectiva la atención para los 15 alumnos matriculados



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 5.4. Finalmente cabe señalar de acuerdo a nuestra normativa vigente, el responsable de la actualización de los usuarios a través del SIAGIE del MINEDU es el director de la IE y las actualizaciones que realiza el PNAEQW para las atenciones efectivas se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU. Sin embargo, el PNAEQW brinda las asistencias técnicas permanentes al CAE y el seguimiento respectivo, con la finalidad de brindar una adecuada atención, de este modo este punto crítico queda **PARCIALMENTE RESUELTO**, la cual se presentará un segundo informe.

VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1. Se recomienda derivar al área de Coordinación Técnica Territorial para su atención.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y los fines pertinentes.

Atentamente,

Adjunto:

- **ANEXO N° 01.** Captura de imagen del celular de llamadas al Miembro del CAE al Directora de la I.E JUAN JOSE CRESPO CASTILLO.
- **ANEXO N° 02:** Ficha de supervisión presencial (sigo)
- **ANEXO N° 03.** Captura de la llamada realizado el 3 y 5 de mayo al presidente del CAE.
- **ANEXO N° 04.** Captura de Imagen por WhatsApp de documentos enviados al presidente del CAE
- **ANEXO N° 05:** Declaración jurada de la directora donde indica que tienen un incremento de usuarios
- **ANEXO N°06:** Pantallazo del SIGO para la actualización de usuarios.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MARYSELLY MARITZA RIOS REYES
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Atentamente,

Documento firmado digitalmente



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

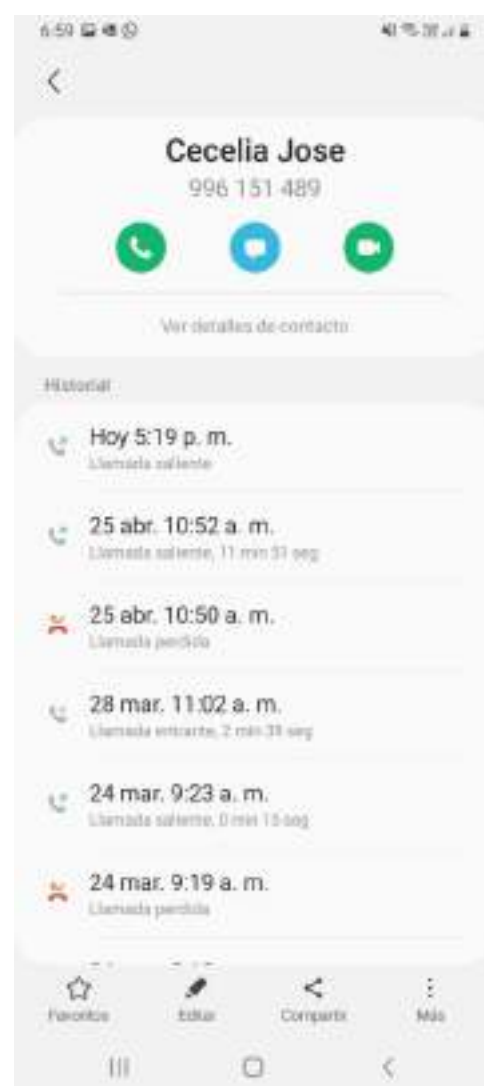
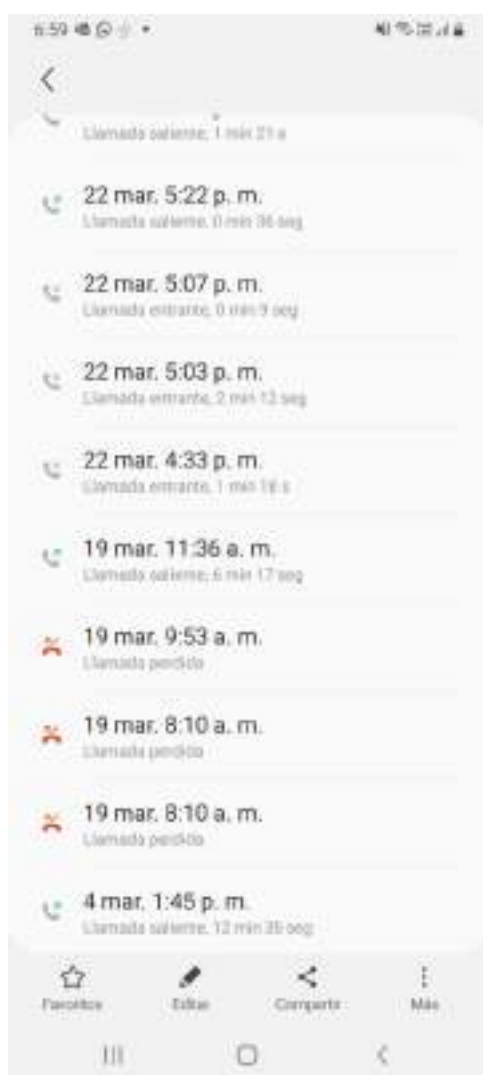
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

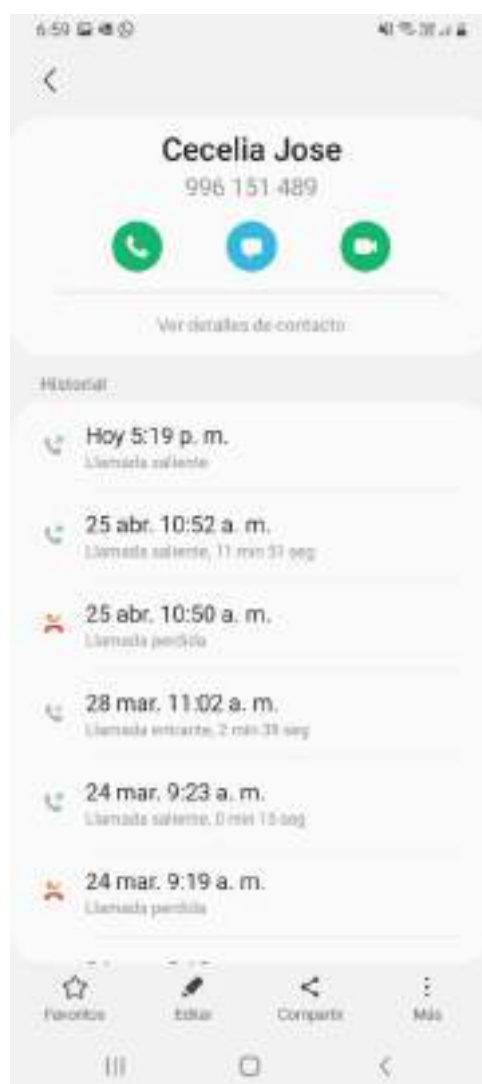
MARYSELY MARITZA RIOS REYES

UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

ANEXO 01



ANEXO 03



ANEXO 04



ANEXO 05



Institución Educativa Emblemática "Juan José Crespo y Castillo"
Ambo

"Luz del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DECLARACION JURADA

LA SUBDIRECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMBLEMÁTICA "JUAN JOSÉ CRESPO Y CASTILLO"-NIVEL PRIMARIA CON CÓDIGO MODULAR N° 0471045, DEL CENTRO POBLADO DE AYANCOCHA, DISTRITO Y PROVINCIA DE AMBO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, QUE AL FINAL SUSCRIBE:

DECLARA BAJO JURAMENTO:

Que, según el Nominas del SIAGIE 2022 tenemos en el nivel Primario la población de 542 estudiantes matriculados. Pero las raciones del Programa Qaliwama sólo nos llegan 516 a la fecha, habiendo una diferencia que crea disconformidad en las madres nuevas.

Ayancocha, 19 de d mayo del 2022.



ANEXO 06

Actualizar Datos

Objeto: Actualización Usuarios Sustento UT

DATOS DE ALUMNOS

Género: COLEGIO MIXTO Turno: MAÑANA

MAÑANA:

VARONILLO: 243

FEMENINO: 240

TOTAL: 483

No. Doc.: NOMINA DE INSTRUCCIONES

Justificación: ACTUALIZACION DE USUARIOS SEGUN NOMINA DE PATRONA DE LA IE JUAN JOSE CRESPO CASTILLO

Anexar documento

Seleccionar archivo: NINGUNO ...NO SELEC...